



ANEXO 2

PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO CON MOTIVO DEL COVID-19.SUBIDAS A VALDESQUÍ 2021

Durante las actividades que realizaremos, serán de aplicación y obligatorio cumplimiento todas las medidas publicadas por la Comunidad de Madrid en su “Guía para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad de Madrid en el contexto del Covid-19” publicado el 11 de junio de 2020 elaborado por la Dirección General de Juventud, con la aprobación de la Dirección General de Salud Pública, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Además, Easo Sport añadirá las medidas recomendadas por la asociación Española de organizadores de campamentos de verano de la cual es miembro.

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

Todos los padres o tutores de los alumnos inscritos al campamento recibirán por escrito para su información y aceptación:

- Anexo 1 : Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado. **Obligatorio cumplimentarlo, firmarlo y entregarlo antes de que el alumno entre en el campamento el primer día.**
- Anexo 2: Plan de adecuación de la actividad de ocio educativo.
- Anexo 3: Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio Positivo.
- Anexo 4 : Información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

La primera actividad semanal para los alumnos será una exposición clara y adecuada a su comprensión sobre toda la normativa y protocolos adoptados.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- Refuerzo de cartelería recordando la importancia de la higiene de manos y mantener las distancias interpersonales.
- Comprobación de síntomas: Toma de temperatura por los padres o tutores al levantarse y antes de acostarse. Por Easo Sport antes de subir al autobús. En el caso de que la temperatura sea mayor de 37,3 grados no se permitirá la entrada al autobús.
- Durante todo el trayecto será obligatorio portar mascarillas, quedando prohibida la ingesta de bebidas o comidas, con el fin de llevar siempre puesta la mascarilla.
- Lavado de manos: Antes y después de cada actividad. Antes de cada comida. Al entrar y salir de cada recinto cerrado, tras ir al baño. Los niños recibirán una clase sobre el correcto lavado de manos recomendado por la OMS.
- Grupos reducidos de 10 niños + un monitor que se mantendrán fijos para todas las semanas, evitando el contacto con otros grupos o monitores y llevando un riguroso control de quien ha estado en contacto con quien en cualquier momento..

-Limpieza del material. Todo el material de alquiler está previamente desinfectado antes de nuestra recogida y se vuelve a desinfectar al término de la jornada de ski.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

Es importante seguir vigilando la aparición de síntomas característicos del Covid-19 durante los 14 días posteriores al último día de ski del alumno y por supuesto, informar a la organización si en ese espacio de tiempo se confirmara un caso positivo para poder avisar a todos los alumnos y monitores que hubieran estado en contacto directo con él para extremar la vigilancia de la aparición de síntomas.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los participantes.

- Lavado de manos: Al llegar por la mañana e irse por la tarde. Antes y después de cada parón en la actividad. Antes de cada comida. Al entrar y salir de cada recinto cerrado.
- Uso de mascarillas: el indicado por la CAM, para mayores de 6 años siempre que no se pueda mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros. Aun así se recomienda su uso también para menores de 6 años, por lo menos en el trayecto en autobús. Dichos alumnos deberán ir provistos de dos mascarillas cada jornada de esquí.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros con los demás alumnos en cualquier situación.

b) Medidas específicas para los trabajadores

- Las mismas medidas que para los alumnos, sin excepción.
 - 1) Medidas generales para los monitores y otros profesionales.
 - Durante el campamento, los monitores se comprometen a guardar la máxima cautela, prevención e higiene en su vida privada fuera del campamento durante la duración del mismo.
 - 2) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.
 - Cualquier persona clasificada como especialmente vulnerable al Covid-19 deberá informar a la organización antes del comienzo del campamento.

III. Responsables de seguridad e higiene.

-En cumplimiento de la normativa, contaremos con un responsable de seguridad e higiene por cada 30 alumnos, tal y como marca la guía publicada por la CAM.

IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

Los participantes en la jornada de esquí subirán solos y directamente al autobús a la hora concretada previamente. Lo harán únicamente por la puerta delantera, de forma ordenada y guardando la distancia de separación en la cola, si la hubiera. En el interior del autobús se les irá indicando donde deben sentarse.

La salida se hará por la misma puerta delantera desde delante hacia atrás de manera dirigida por un monitor.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

- Gel hidroalcohólico: en entrada al autobús, espacios cerrados, baños, comedores y cada monitor portará uno para usarlo antes y después de cada parón.
- Termómetro que no implique contacto físico.
- Equipos de protección individual para las personas trabajadoras.
- Jabón, papel secamanos, dispensadores de solución hidroalcohólica y papeleras con bolsa, tapa y pedal.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

- Será obligatoria la desinfección posterior a su uso de cualquier espacio cerrado, o material antes de que otro grupo haga uso de ello.
- En actividades de manipulación, no se dejará el material al libre uso de los alumnos sino que será debidamente separado y repartido, sin opción de intercambiarse durante la actividad.

VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.

- . Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los monitores o un único participante responsable.
- Los alumnos tendrán prohibido compartir cualquier tipo de bebida o comida con sus compañeros.